ACTA PARCIAL DE PAGO # 01	JUNIO DE 2022
CONTRATO	MC-027 DE MAYO 19 DE 2022
OBJETO	CONTRATAR EL SUMNISTRO DE MATERIAL DE RIO, DE PEÑA Y TRITURADO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO Y OBRAS FINALES DE LAS 10 VIVIENDAS EN LA URBANIZACION SANTA MONICA EN EL PROYECTO PROGRAMA "PRIMERO TU CASA CON BLOQUERAS COMUNITARIAS "
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA IDENTIFICADA CON C.C. No. 30.360.565 DE CHINCHINA
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2022 se estima en la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($26.392.000.oo) MCTE**, identifican el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **(CDP): 10515** de fecha 15 de Marzo de 2022, rubro 2.2.3.2.02.02.005 04400104500 SERVICIOS DE CONSTRUCCION y. Nº REGISTRO PRESUPUESTAL **(RP):** 21206 de fecha 18 de Mayo de 2022, 2022, rubro 2.2.3.2.02.02.005 04400104500 SERVICIOS DE CONSTRUCCION
VALOR DEL ACTA	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($15.931.000.oo) MCTE
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	27 JUNIO DE JUNIO DE 2022 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PERO EN NINGUN MOMENTO PODRA SUPERAR LA EJECUION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el mes de junio de 2022 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de Suministro, cuyo número de contrato es MC-027 -2022, con las siguientes especificaciones:

Escaneado con CamScanner

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Realizar las actividades descritas en el presente contrato de acuerdo a los lineamientosy directrices impartidas por el supervisor del contrato. 2. Los materiales y equipos utilizados deben cumplir con los estándares de calidad queexige la normatividad colombiana. 3. Los trabajadores que realizaran actividades, si se requieren, deben contar con las respectivas afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. 4. Se debe contar con la señalización, demarcación y elementos de protección necesariosdurante el desarrollo del transporte del material descripto en el contrato 5. Los equipos a emplear (si se requieren), deben contar con los respectivos seguros, certificados de buen estado técnico- mecánico y ambiental de acuerdo a lo establecidopor la normatividad colombiana para cada equipo. 6. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta. 7. Las demás obligaciones que se deriven del Pliego de Condiciones, la propuesta y dela naturaleza del contrato.	1. El contratista ejecuto las actividades dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Supervisor. 2. Los materiales y equipos (transporte) utilizados por contratista cumplieron con los estándares de calidad de la norma vigente. 3. El personal que transporte el material cumplía con los requisitos de seguridad integral según la norma colombiana. 4. Se dio seguridad al momento de descargar el material d suministro. 5. No se requirió de equipo externos para las actividades ejecutadas 6. Sel contratista cumplido con todas las condiciones En la ejecución se entregó por parte del contratista el siguiente material: Suministro de Grava de rio /peña / mixto 40 mt3 Urbanización Santa Mónica. Suministro de Arena 60 mt3 Urbanización Santa Mónica Suministro de Afirmado 42 mt3 Urbanización Santa Mónica Suministro de Piedra de rio 20 mt3 Urbanización Santa Mónica

El supervisor del contrato da fe que CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA se encuentra a Paz y salvo por todo concepto de aportes a seguridad social integral, para lo cual anexa certificado del contador Diego Fernando Quintero Molina T.P Nro 217899-T.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de junio de 2022 por los que en ella intervinieron.

OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES **JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** **SUPERVISOR**	Claudia Gallego B. **CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA** **CONTRATISTA**

Escaneado con CamScanner

INFORME Nro 01 CONTRATO SUMINISTRO

ACTA PARCIAL: Nro 01

FECHA DEL ACTA: JUNIO DE 2022

CONTRATO DE SUMINISTRO: 283 **DE** 2022

CONTRATANTE: Alcaldía de Chinchiná,
REPRESENTADA LEGALMENTE: Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANIA: N° 75.086.281

CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA
CEDULA DE CIUDADANIA: 30.360.565 de Chinchiná

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO, DE PEÑA Y TRITURADO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO Y OBRAS FINALES DE LAS 10 VIVIENDAS EN LA URBANIZACION SANTA MONICA EN EL PROYECTO PROGRAMA "PRIMERO TU CASA CON - BLOQUERAS COMUNITARIAS "

Para el cumplimiento del objeto contractual se procedió a realizar el suministro del material pactado en el contrato, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Supervisor, enviando material de Arena de Mixto, Arena, Piedra y Afirmado para la realización de trabajos en la red de Alcantarillado, acueducto y demás que requerían las labores en la Urbanización Santa Mónica, ubicado frente al barrio Villa Colombia vía a la Planta de Aguas de Empocaldas denominada Planta los Cuervos.

El suministro fue de forma continua, incluyendo fin de semana, cuando fue requerido teniendo de presente que se laboró en los siete días de la semana. Como se presenta en el

ingreso al predio dificultad para la volqueta, se ordenó por parte del Supervisor llevar tres viajes de afirmado para mejorar las condiciones de la vía.

En esta primera etapa se ha suministrado

GRAVA DE RIO /PEÑA / MIXTO 40 MT3
ARENA DE PEÑA Y /O RIO: 60 MT3
AFIRMADO: 42 MT3
PIEDRA DE RIO: 20 MT3

Escaneado con CamScanner

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

ARENA PEÑA Y / O RIO

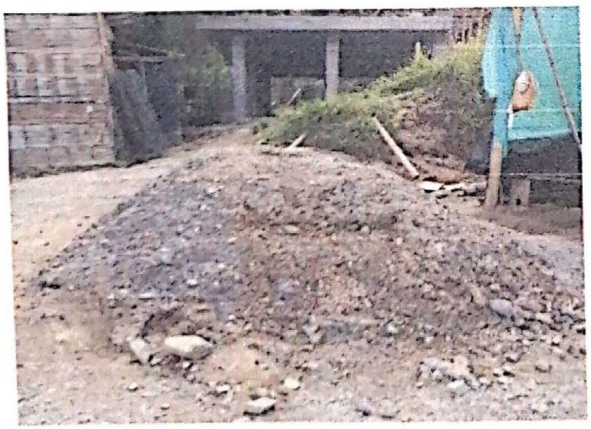




Escaneado con CamScanner

MATERIAL MIXTO

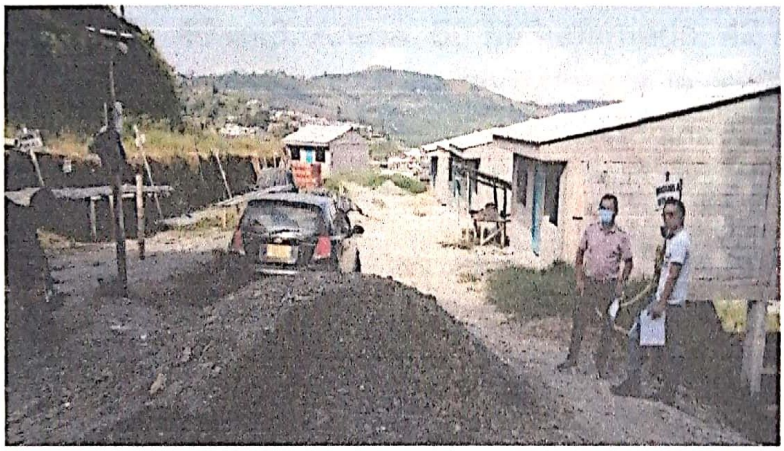






Escaneado con CamScanner





SUMINISTRO MATERIAL AFIRMADO



ATTE

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACION RECIBIDO MATERIAL

Por el presente se Certifica que hemos recibido en el lote de la Urbanización Santa Mónica, el suministro de material de Grava de rio y/o mixto, arena, Piedra y Afirmado para las obras de Acueducto, Alcantarillado y obras internas de las viviendas. El material recibido es : Grava de rio - mixto: 40 mt3, Arena: 60 Mt3 afirmado: 42 mt3, piedra: 20 mt3 ; el cual es suministrado, transportado por la Señora Claudia Patricia Gallego Bedoya CC. 30.360.565 de Chinchina, quien tiene el contrato 283 de 2022 con el Municipio.

Chinchina, junio de 2022

CARLOS ARIEL MUÑOZ

Presidente asociación Vivienda Santa Mónica

Nit. / CC: 2.926.641 de Bogotá

Cel: 320-6568097

Escaneado con CamScanner

Manizales 21 Junio del 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002, certifico que **CLAUDIA PATRICIA GALLEO BEDOYA NIT 30.360.565**, se encuentra al día con el pago de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes a los últimos 6 meses.

A la fecha **CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA** NIT 30.360.565, no es moroso de ninguna entidad del estado y no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO QUINTERO MOLINA

Contador Público

T.P 217897-T

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217899-T



DIEGO FERNANDO
QUINTERO MOLINA
C.C. 75089876

RESOLUCION INSCRIPCION 588 FECHA 22/07/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

224108

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central De Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 4 E 3 4 7 9 B D F 7 F 9 7 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FERNANDO QUINTERO MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75089876 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 217899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,

23/06/2022

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA** con **Cédula de Ciudadanía** número **30360565**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488403774471**
Fecha de apertura	**27/02/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner